PROPUESTA QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO DE AENA S.M.E, S.A. EN RELACIÓN CON LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO POR COOPTACIÓN Y REELECCIÓN COMO CONSEJERA INDEPENDIENTE DE DOÑA MARÍA DEL CORISEO GONZÁLEZ-IZQUIERDO REVILLA POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 20 Y 21 DE ABRIL DE 2023, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

1. Introducción

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de Aena S.M.E., S.A. (la "**Sociedad**") formula la presente propuesta relativa a la ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de Dña. Mª del Coriseo González-Izquierdo Revilla como Consejera Independiente de la Sociedad (la "**Propuesta**") por la Junta General Ordinaria de Accionistas, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 529 *decies* del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("**LSC**").

2. Objeto de la propuesta

En el marco de lo anterior, esta Propuesta se formula por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de la Sociedad con la finalidad de:

(i) proponer la ratificación del nombramiento por cooptación de **Dª. Mª del Coriseo González-Izquierdo Revilla** y su relección como Consejera Independiente de la Sociedad por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad convocada para su celebración los días 20 y 21 de abril de 2023, en primera y segunda convocatoria, respectivamente; y

(ii) valorar la competencia, experiencia y los méritos de la candidata propuesta para el desempeño del cargo de Consejera Independiente;

todo ello en los términos del apartado 4 del artículo 529 *decies* de la LSC.

3. Propuesta al Consejo de Administración

Ante la dimisión presentada el día 23 de febrero de 2022, por el Consejero Dominical TCI ADVISORY SERICES LLP, representado por D. Christopher Anthony Hohn,con posterioridad a la aprobación de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo del 2022, quedó una vacante en el Consejo de Administración, motivo por el cual la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, en el ejercicio de sus funciones de evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo y, una vez analizada la matriz de competencias elaborada al efecto, valoró la conveniencia de reforzar el Consejo de Administración con la

incorporación de un perfil que fuera mujer (aumentando así el porcentaje de Consejeros Independientes y de mujeres en el Consejo de Administración), con experiencia previa en el sector público, que hubiera formado parte de, al menos, un Consejo de Administración, con fuertes conocimientos en los sectores internacional y de geoestrategia, en innovación y transformación digital, y con conocimientos legales y en materia de sostenibilidad y en gestión y planificación financiera.

A tal efecto, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, en cumplimiento de la Política de Selección de Candidatos a Consejeros de la Sociedad, contó con la colaboración de un consultor externo y, para la selección y propuesta del mejor candidato, analizó la honorabilidad, idoneidad, competencia, experiencia, formación, disponibilidad, méritos y compromiso necesarios para formar parte del Consejo de Administración de la Sociedad de varios candidatos.

En el marco de lo anterior, y una vez analizadas y debatidas las aptitudes necesarias que debía reunir el candidato y analizadas las diferentes candidaturas, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo consideró proponer al Consejo de Administración para su nombramiento por el procedimiento de cooptación, como Consejera Independiente, a Dª. Mª del Coriseo González-Izquierdo Revilla, poniendo de manifiesto en su propuesta la experiencia profesional previa, competencias y méritos destacados de la candidata y, en concreto, los siguientes:

(i) Es Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales y Licenciada en Derecho por la Universidad Pontifica de Comillas, (ICADE E-3), Técnico Comercial y Economista del Estado, y Máster en Administración Pública por la Universidad de Harvard.

(ii) Actualmente es Directora de Planificación y Gestión Corporativa de OMIE, el Operador del Mercado Eléctrico de España y Portugal, con una participación activa en temas de ESG, empresa donde, desde septiembre de 2010 y hasta diciembre de 2011, ya ocupó el cargo de Directora Adjunta al Presidente.

(iii) Desde 2014 a 2019, fue Consejera Económica y Comercial Jefe de la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Japón.

(iv) De 2012 a 2014, fue Consejera Delegada (CEO) de ICEX, agencia pública de apoyo a la internacionalización de las empresas españolas y de atracción de inversión extrajera directa a España, donde también fue Directora de Productos Industriales y Tecnología desde 2004 hasta 2007.

(v) Desde septiembre de 2008 hasta agosto de 2010, fue Consejera Económica y Comercial Jefe en la Oficina Económica y Comercial en las Embajadas de España en Ghana, Costa de Marfil, Liberia y Sierra Leona.

(vi) Desde julio de 2003 a octubre de 2004, ocupó el cargo de Senior Operations Officer para Norte de África y Oriente Medio en el Banco Mundial, en Washington D.C.

(vii) Desde 2001 hasta 2003, fue Consejera Económica y Comercial en la Oficina Económica y Comercial en Shanghái, en la Embajada de España en la República Popular de China.

(viii) Desde 1997 hasta 2001 fue Consejera Económica y Comercial Jefe de la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Irak.

(ix) Desde 1995 hasta 1997 ocupó diferentes cargos en la Secretaría de Estado de Comercio y en el Ministerio de Industria

(x) Ha sido Consejera en el Instituto de Crédito Oficial (ICO), en la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación (CESCE), en HUNOSA y en el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

A la vista del Currículum Vitae de la candidata propuesta, cabe señalar que esta Comisión valoró positivamente , su amplia experiencia internacional, al haber desarrollado su carrera durante más de veinte años trabajando en Asia, América del Norte, Medio Oriente, África y Europa, con especial enfoque en desarrollo de negocios en mercados globales, sostenibilidad, diplomacia económica y políticas públicas, habiendo ocupado altos cargos ejecutivos en el Banco Mundial y la Administración española.

Asimismo, como miembro del Cuerpo de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, Dª. Mª del Coriseo González-Izquierdo Revilla tiene un conocimiento profundo del comercio y la economía mundiales, y cuenta además con la experiencia de haber formado parte de otros Consejos de Administración.

Todo ello hace que, tras su nombramiento por el Consejo de Administración por el procedimiento de cooptación el 31 de marzo de 2022, la Comisión valore muy positivamente la ratificación del nombramiento de Dª. Mª del Coriseo González-Izquierdo Revilla y su reelección como Consejera Independiente, a la vista de las opiniones favorables recibidas del resto de Consejeros y, particularmente, de los Consejeros Independientes, lo que permite apreciar que su mantenimiento en el Consejo de Administración aportará importantes ventajas a este, considerando su perfil valioso con competencias especializadas en el área del sector público, en los sectores internacional y de geoestrategia y con conocimientos legales y en materia de sostenibilidad y en gestión y planificación financiera, en innovación y transformación de empresas, de cara al desarrollo de la actividad de la sociedad,

y entendiendo, por tanto, justificada y conveniente la ratificación de su nombramiento y su reelección como Consejera Independiente.

4. Conclusiones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo

En virtud de todo lo expuesto, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo considera que Dª. Mª del Coriseo González-Izquierdo Revilla cuenta con los requisitos de idoneidad, competencia, experiencia, formación, méritos y compromiso propios y necesarios para cubrir el puesto de Consejero, por lo que propone la ratificación de su nombramiento por cooptación y su reelección como Consejera Independiente de la Sociedad.

5. Categoría de Consejero a la que debería ser adscrita

La candidata tendría la categoría de Consejera Independiente de la Sociedad, ya que cumple con los requisitos necesarios para ello. Se ha verificado con la candidata su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo.

En Madrid, a 27 de febrero de 2023.

Mas información acerca de nuestras políticas de certificación en www.smartrading.es